y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

Sesión 80a.

Día 15 de septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día quince del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó

el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

8244 Depósito en juicio.- J/931. 1º.- Disponer se deposite a la órden del Juez en lo Civil Dr Tomás D. Casares, Secretaría Barreiro y como perteneciente al juicio "María Ghiorsi de Grasso y otra contra el Consejo Nacional de Educación, repetición de impuesto a la herencia", la suma de $ 197.14 m/n, en concepto de costas ampliatorias.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 29 vta.

19.694 Pérdida depósito de garantía. D/937. Declarar perdido a favor del H. Consejo, el depósito de garantía efectuado por la casa Juan Paravicini y Cía, en la parte proporcional al 10% del valor de la mercadería entregada con atraso o sean $ 182.39 m/n.

Sección Capital.-

18.638 Nombramiento de directora. C. E. 6º. 6/937 Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 6º, a la actual vice-directora de la Nº 4, del mismo Distrito, M. N. N. Srta Teresa Meinvielle.-

18639 Nombramiento de 6/937 Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº. 20 del Consejo Escolar 6º, al actual preceptor de

vice-director.- C. E. 6°	la de adultos Nº 5 del mismo Distrito y maestro de primera categoría de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 3°, M.N.N., Profesor Normal (especialidad en italiano) y Farmacéutico, Sr. Virgilio Ernesto Pedroni.-
27.085 19/934. Inclusión en terna de un maestro C. E. 19°.	Hacer saber al Consejo Escolar 19°, que al Sr. Miguel C. Costa, le corresponde ocupar el primer término de la primera terna para vice-director que eleve a la consideración del H. Consejo.-
14.775 D/935 Recepción edificio y justificación de demora.- C. E. 10°-	1°.- Aprobar el acta de recepción del edificio calle Martínez 1432, para funcionamiento de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10°, extendida con fecha 19 de agosto ppdo.- 2°.- Justificar la demora incurrida por el propietario en la entrega de las obras, en vista de las causas invocadas.- 3°.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos de la liquidación del alquiler respectivo.-
15.904 13/937 Reconocimiento de servicios a efectos de ascenso.- C. E. 13°-	Reconocer a los efectos del ascenso, los servicios docentes no simultáneos prestados por el maestro de tercera categoría de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13°, Sr. Basilio Ripepi.-
24.008 M/936 Obras adicionales en el edificio de la Escuela al Aire Libre Nº 7.	1°.- Aprobar las obras adicionales autorizadas por la Presidencia (f 106), a ejecutarse en el edificio destinado a la escuela al aire libre Nº 7 y que importan $ 901.74 m/n.- 2°.- Imputar el gasto al 5% votado pa_

ra imprevistos.–

19142 C/936. Archivo de actuaciones.–

Archivar estas actuaciones.–

15.505 18/937 Locación de finca C. E. 18°.

1°.– Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle Barragán N° 366, ocupada por la escuela N° 20 del Consejo Escolar 18°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 600 m/n mensuales en vez de $ 480 m/n que se abona.–

Término: hasta el 1° de diciembre de 1947.–

Obras: por cuenta de los locadores todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura que se detallan en plano de fs 14 y planillas de fs 16 y 17 agregados a este expediente, a efectuar en las vacaciones de 1937-1938.–

2°.– Disponer, en caso de ser aceptadas las condiciones indicadas en el artículo anterior, la desocupación y entrega a su propietario, a la terminación del presente curso escolar, de la finca ubicada en la calle Francisco de Bizdma N°. 6587, donde funciona la escuela auxiliar anexa a la N° 19 del Distrito Escolar 18°.–

15.492 K/937 Haberes maestro fallecido. C. E. 1°.

1°.– Declarar justificadas con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido en el mes de mayo ppdo, el extinto maestro de la escuela N°

1 del Consejo Escolar 1°, Sr. Ricardo Kammerman.-

2°.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 214.66 m/n, a favor del Sr. Angel Kammerman y Josefa G. de Kammerman, en concepto de haberes por el mes de mayo ppdo, aprobándose a ese efecto la fianza de f. 1.-

27.164 16/936. Fijando fecha comienzo alquiler finca.- C. E. 16.- — Modificar la resolución del 28 de julio ppdo (f. 46), en el sentido de que el alquiler de $ 480 m/n que establece la misma para celebrar el nuevo contrato de locación por la casa de la calle Miller 2751, ocupada por la escuela N° 7 del Consejo Escolar 16°, debe comenzar desde el 1° de diciembre próximo, rigiendo, en consecuencia hasta esta última fecha el alquiler de $ 600 m/n mensuales que se abona en la actualidad, de acuerdo con el contrato todavía en vigor.-

34.09 13/937 Renovación contrato locación finca.- C. E. 13°. — Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 1 del Distrito Escolar 13°, sita en la calle Caracas N° 2057, con las estipulaciones reglamentarias y en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 900 m/n mensuales, durante los cinco primeros años de contrato, y $ 850 por el período siguiente.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1947.

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en las planillas de f. 11 a 13 y planillas de f. 17 y 18, a ejecutar en las

vacaciones 1937-1938.-

16.520 D/936. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Varela 1030/40, que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones.

Locación finca. C. E. 19.-

Alquiler: $ 1.100 m/n mensuales en vez de $ 1.250 que se abona.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1947.-

Obras: por cuenta de los propietarios todas las detalladas en plano de fs 13 y planillas de fs 18 y vta.-

12.992 D/937. 1º- Autorizar la inversión de $ 3.014.42 m/n, en reparaciones urgentes de los locales de propiedad de la Repartición sitos en la calle Cuba 2039/51, ocupados por las escuelas Nros 1 y 2 del Consejo Escolar 15º.-

Reparaciones en locales. C. E. 15º.

2º- Adjudicar dichos trabajos al contratista Sr Luis Ravazzani quien está a cargo de obras que se llevan a cabo en dicho edificio y que está de acuerdo con el proyecto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura (fs 4-5).-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

16.338 18/935 - Mantener en todas sus partes lo resuelto en el artículo 2º de la resolución.

Se mantiene artículo de una resolución.

de f. 90 (23 de agosto pp. do).-

Sección Territorios.-

21.771 C/937 Nombramientos de maestros. Chubut. — Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela nº 16 de Bolsón Sur, territorio de Chubut, a los maestros normales nacionales, Srta Catalina Jorge y Sr Isidoro Jorge, debiendo la Inspección General de Territorios acordarles las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

15.595 J/937 Creación cursos complementarios.- Chubut. — Autorizar la creación de cursos complementarios para niñas en el local de la escuela nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), bajo la dirección de la señora Elena Nava de Zayas, directora de la misma.-

11.336 F/935. Reparaciones local escolar.- Llamado a licitación.- Formosa — 1º.- Autorizar la inversión de $ 7.083.85 m/n en reparaciones generales del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 2 de Formosa.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3º.- Llamar a licitación pública por el término de ley en esta Capital y Formosa, para contratar los trabajos en cuestión, aprobándose al efecto la documentación que acompaña Dirección General de Arquitectura.-

16.891 C/937 Construcción de aljibe.- Chaco.- — 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.492 en la construcción de un aljibe en el local ocupado por la escuela nº 19 de Clodomiro Díaz (Chaco).-

2º.- Adjudicar las obras al Sr Florentí

pp

no Hernández, quien ha presentado la propuesta más equitativa.-

3°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 5a del Chaco, para que abone el importe de las obras una vez que sean recibidas de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.-

4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

4040 D/936. Se aprueba peritajes y presupuestos de obras. La Pampa.

1°.- Aprobar los peritajes y presupuestos de obras que faltan realizar conforme a los contratos subscriptos con el Sr. Juan B. Camarotte y que corren agregados de fs 50 a f 67 de estas actuaciones, de acuerdo con lo propuesto por Asesoría Letrada en su dictámen de fs 77.-

2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que eleva la Dirección de Arquitectura para la prosecución de las obras que falta ejecutar en los edificios de las escuelas Nros 31 y 34 de Realicó, 7 y 8 de Victorica, 9 de Telén y 154 de Trenel del territorio de La Pampa.-

3°.- Aprobar los presupuestos de obras, hasta el importe de $ 15.390.81 como consecuencia de la rescisión de los contratos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 del pliego de condiciones y de la Ley de Obras Públi

ps

cas (arts 67, 68 y 69).-

4º.- Llamar a licitación pública por el término de ley y con la imputación que indica la Dirección Administrativa en su informe de f. 76.-

Sección Provincias.-

9248 S/937 Ascenso a directora. San Juan. — Ascender a directora de tercera categoría para la escuela Nº 101 de San Juan, a la M. N. N. Srta María Angela Rodrigo, actual maestra de cuarta categoría a cargo interinamente del mismo establecimiento.-

21.772 C/937 Renuncia y nombramiento de maestras.- Córdoba. — 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela Nº 1 de Córdoba, Sra Angela Haydee Quintana de Paschetto, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 1 de Pozo del Molle, Córdoba, en reemplazo de la Sra de Paschetto, a la M. N. N. Srta Clotilde Rosell, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

21.773 L/937 Terminación obras en edificio.- La Rioja. — 1º.- Autorizar la inversión de $ 4.000 para la terminación de las obras que se ejecutan en la escuela Nº 37 de Pango (La Rioja), por intermedio del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de esa provincia.-

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone dichas obras, una vez que hayan sido terminadas a satisfacción

24.869-M/936 No aceptando cesión terreno.- Córdoba.-	Hacer saber a la Intendencia Municipal de Sampacho (Córdoba), que el H. Consejo agradece la cesión de terreno que hace en resolución de fecha 10 de marzo ppdo, pero que no le es posible aceptarla por no convenir a los intereses escolares.-
22.403-D/936. Obras complementarias en casilla.	1°.- Declarar desierta la segunda licitación pública que se llevó a cabo en esta Capital y Catamarca el 13 de julio ppdo para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento en la que funciona la escuela N° 84 de Miraflores (Catamarca), por no haberse presentado propuesta alguna.- 2°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para contratar privadamente la obra en cuestión, de acuerdo con el artículo 3°, inciso 4° de la Ley de Obras Públicas.-
395-M/933 Archivo de actuaciones.-	Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Provincias.-
5827-S/937 Ubicación de directora como maestra. S. del Estero.	Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, ubique a la directora de la escuela N° 476 de su jurisdicción señora Herminia C. de Oses, con la categoría de maestra de cuarta en una escuela donde pueda ser fiscalizada su acción en la forma indicada en su informe por la Inspección General de Provincias.-

3889 I/937 Denegando solicitud formulada por Visitador.

No hacer lugar a lo solicitado por el Visitador Sr Héctor V. Federico, en razón de lo informado por la Dirección Administrativa a fs 3 y 6 de estas actuaciones.-

Sección Capital.-

21.186 O/937 Proyecto distribución de tareas y honorarios de apoderados.

Aprobar el proyecto presentado por la Oficina Judicial, sobre distribución de tareas y de honorarios a los Sres apoderados en los juicios en que el Consejo sea parte.

Sobre raspado a fs 111 linea 3 "25", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Octavio S. Pico

Ramón Castro

Sesión 81a.

Día 17 de Septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-Presidente doctor Garzon Maceda.-

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y diez minutos del día diez y siete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de